



Ajuntament de  
Mataró

## **NÚRIA PARDO DELFA, LETRADA ADSCRITA A LA AREA DE SERVICIOS A LAS PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ**

### **CERTIFICO**

Que, el Regidor Delegado de Educación, Espacios Públicos, Equipamientos Municipales y Sostenibilidad, ha dictado el Decreto núm. 6279/2018, de 9 de juliol, traducido del catalán al castellano, el cual transcribo a continuación:

#### *“Relación de hechos*

*Desde la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Mataró se da apoyo a iniciativas que tiene por objetivo hacer llegar actividades culturales de interés educativo a toda la población infantil y juvenil de la ciudad de Mataró.*

*La entidad Asociación para la promoción del espectáculo infantil y juvenil en Mataró-Fundación Xarxa, es una entidad sin ánimo de lucro que realiza la programación de una serie de actividades teatrales y espectáculos, dirigidos a los niños y las niñas de la ciudad.*

*La Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mataró da apoyo en la realización de esta propuesta desde hace varios años. Dado el interés educativo de las actividades que se proponen, esta entidad también pide el apoyo de la Dirección de Educación.*

#### *Fundamentos de derecho*

*Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en la que se regula la concesión de subvenciones nominativas, y el Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.*

*Artículos 118 a 129 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.*

*Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró, aprobadas por el Pleno municipal del 4 de diciembre de 1997, con respecto a la adjudicación directa de subvenciones.*

*Artículo 22.a y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en la que se regula la concesión de subvenciones nominativas.*

*Artículo 2.1.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación a la concesión de subvenciones para actividades ya realizadas o por desarrollar.*

*Bases de ejecución del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Mataró.*

*Vistos el informe jurídico, el informe del jefe de Servicio de Educación de la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Mataró y el informe de Intervención de Fondos Municipales.*

*En virtud de las facultades que me otorga el decreto de Alcaldía núm. 8832/2017 de 6 de octubre, de delegación de competencias,*

*RESUELVO*

*Primero.- Aprobar el convenio regulador de la subvención prevista en el presupuesto municipal vigente a favor de la Asociación para la promoción del espectáculo infantil y juvenil en Mataró – Fundación Xarxa, del cual se adjunta copia literal.*

*Segundo.- Autorizar y disponer la obligación de una aportación económica de 1.500,00 € (mil quinientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 850103.326200.48903 del presupuesto vigente municipal (documento contable AD 12018000068814).*

*Tercero.- Notificar este acuerdo a la Fundación Xarxa y a la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mataró para proceder a la firma del convenio.”*

Y, para que conste, y tenga los efectos que correspondan, expido y firmo este certificado, por orden y con el visto bueno del Sr. Regidor Delegado, Miquel Àngel Vadell Torres, en Mataró, el quince de octubre de dos mil dieciocho.

Visto Bueno

El Regidor Delegado

